



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO VERBAL PERTENENCIA

RADICADO:2022-00514-00

DEMANDANTE: ALIX BARRAGAN GATTI

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE IRINARCO
GRANADOS GOMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez paso el presente proceso verbal de pertenencia, informándole se debe fijar fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual había sido programada para el 16 de noviembre del 2023, no obstante no fue posible realizarla debido que el señor Juez, fue designado como Clavero Municipal en los Escrutinios adelantados a partir del 29 de octubre de 2023 en las elecciones del orden distrital y departamental, labor que desempeñó hasta el 26 de noviembre de la anualidad que avanza. Sírvese a proveer. Santa Marta, Doce (12) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Doce (12) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el informe secretarial, se reprogramará la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día **lunes 26 de febrero del 2023, a las 9:00 a.m.**

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. REPROGRAMAR** la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el **lunes 26 de febrero del 2023, a las 9:00 a.m.**
- Atendiendo lo reglado en el artículo 107 ibídem y lo establecido en el artículo 7 dela ley 2213 de 2022 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, la audiencia será realizada de forma virtual a través de la plataforma lifesize. Las partes y apoderados deberán conectarse con 15 minutos de antelación a través del link que enviará el despacho.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 095 de fecha de 13 de diciembre de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5dc2a8734d21323b7f5453df9141adcce9f09a4906d15a4a21468a1ba1ac33**

Documento generado en 12/12/2023 10:51:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>